



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Rebuzado		No Registrado
		Corrección		No Contravencido
		Faltante		Aprobado Contravencido
		Fuente Mayor		
Forma	0261	19	Forma 2	
Nombre del distribuidor	OSCAR ROMERO		Nombre del distribuidor	
C.C.	80026631		C.C.	
Centro de Distribución			Centro de Distribución	
Observaciones	NO HAY 84-03.		Observaciones	

Bogotá D.C. Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 269661

Señora
HOFFMAN ARNULFO MELO CASTRO
CALLE 12B No 6A-03 oficina 511 EDIFICIO COLOMBIANA DE SEGUROS PH
TELÉFONO : 031-2811557; 3176578957; 3133900527
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 398324

Señor(a) MELO CASTRO

En atención a su solicitud, me permito informar que su solicitud respecto del comparendo o medida correctiva No **110010429700**, fue trasladada por competencia mediante radicado **SDM-SC- 269681** a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esto actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición si competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,
"Atá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

C. Diana Uribe

17 - 35

0

adbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
R.T. 800 000017-9
PO 25 0 25 A 66
Lima - Perú 01 603 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle
Dirección: Calle 13 # 37-33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG2142040400

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social
HOFFMAN ARNULFO MELO CASTRO
Dirección: CALLE 12 B NO 6 A-03
OFICINA 511 EDIFICIO
COLOMBIANA DE SEGUROS
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Fecha Pre-Admisión:
27/12/2018 12:28:17
No. Trámite: 13311611000 020/25/2018
Módulo de Trámite: 01000 01000 01000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 269681

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
CARRERA 8 No 10-65
BOGOTÁ

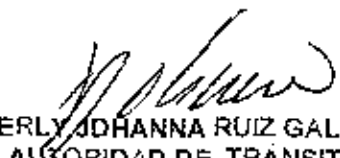
Ref Remisión Radicado SDM 398324

Señores Secretaria Distrital De Gobierno:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, en ocho (80), impetrada por el (la) señor (a): **HDEFFMAN ARNULFO MELO CASTRO**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **79344146**

De acuerdo a lo expuesto, se remiten copia de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Plan de Tránsito

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6555

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-398324/ HOFFMAN ARNULFO MELO CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269861 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-398324.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo Administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA